



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/422
S/1994/1086
22 de septiembre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Temas 24, 33, 34, 55, 72, 91, 95, 98,
99, 101, 103 y 145 del programa provisional*

NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO,
COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA CUBA
CUESTIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA EN
EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEL AUMENTO DEL
NUMERO DE SUS MIEMBROS

SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS
HUMANOS EN HAITÍ

AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y SU
REPERCUSIÓN EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL
TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA
INTERNACIONAL

PROGRAMA DE DESARROLLO
DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS
A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS
JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS
Y LA FAMILIA

PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL
FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 15 de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir a usted los documentos adoptados por ocasión de la octava cúpula anual del Grupo de Río, que se realizó en Río de Janeiro los días 9 y 10 de septiembre de 1994, con la participación de la Argentina,

* A/49/150.

A/49/422
S/1994/1086
Español
Página 2

Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, Guatemala, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, Trinidad y Tabago, el Uruguay, Venezuela y el Brasil.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 24, 33, 34, 55, 72, 91, 95, 98, 99, 101, 103 y 145 del programa provisional (A/49/150), y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ronaldo Mota SARDENBERG
Embajador
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas

/...

ANEXO I

[Original: español e inglés]

Declaración de Río de Janeiro

1. Al reunirnos en esta octava cumbre anual, observamos con satisfacción que en el presente año se realizan en América Latina y en el Caribe numerosos procesos electorales democráticos. Este hecho constituye en nuestra región una demostración de vitalidad de la democracia, para cuya consolidación y defensa el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política se ha constituido en un elemento decisivo.
2. La estabilidad de las instituciones democráticas ha posibilitado el entendimiento cada vez más intenso entre los países de la región. El Grupo de Río se consolidó como instancia privilegiada de consulta y diálogo entre las más altas autoridades de los países de América Latina y del Caribe. Esa aproximación es mucho más sólida ya que ella abarca todo el espectro de nuestras relaciones, de lo estrictamente político a lo económico, del fortalecimiento de la democracia al avance de los procesos de integración regional, de la ampliación del intercambio comercial a la valorización de las raíces culturales comunes que se refuerzan con la creciente identificación de intereses compartidos.
3. Reconocemos que el fortalecimiento de la democracia está íntimamente vinculado al desarrollo destinado a satisfacer las aspiraciones de nuestros pueblos al bienestar y la equidad social y económica. No escatimaremos esfuerzos para mantener y promover la democracia y profundizar el desarrollo económico y social en nuestra región.
4. La estabilidad institucional y el sistema democrático serán fortalecidos mediante el diálogo, la cooperación mutua y el estricto respeto a los principios consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos la no intervención en los asuntos internos de cada país y la autodeterminación.
5. Reiteramos el consenso de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, y reafirmamos que todos los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y por tanto no pueden ser observados en forma selectiva.
6. Manifestamos nuestra satisfacción por la designación de un latinoamericano como primer Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en reconocimiento al trabajo que se viene realizando en América Latina y en el Caribe sobre esa materia.
7. Constatamos con satisfacción el sustancial aumento de los flujos comerciales y de las relaciones económicas propiciadas por los acuerdos bilaterales de libre comercio suscritos entre diversos países latinoamericanos. El proceso de integración se extiende a toda la región. El Mercosur se consolida con la adopción de un arancel externo común, a partir del 1º de enero de 1995, conformando una unión aduanera, al mismo tiempo en que se trabaja para

/...

establecer vínculos asociativos con otros países latinoamericanos, como es el caso de Bolivia y Chile. Observamos el renovado dinamismo del Pacto Andino y la firma del Acuerdo de Libre Comercio del Grupo de los Tres que establece nuevas líneas de aproximación económica y comercial entre Colombia, México y Venezuela y también los Acuerdos suscritos entre esos países y los países centroamericanos. Tomamos nota del fortalecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana, de la vitalidad de la Comunidad del Caribe y de la reciente firma del Tratado que crea la Asociación de los Estados del Caribe. Consideramos altamente positivo el trabajo que se viene desarrollando en el seno de la ALADI que proporciona un marco jurídico y un foro de negociación para la expansión de esas múltiples y enriquecedoras iniciativas integracionistas. Por otra parte señalamos que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte constituye una contribución al proceso de liberalización comercial en el hemisferio.

8. Todas las iniciativas nos permiten ser optimistas en relación a la convergencia, en un futuro próximo, de los diferentes esquemas subregionales con miras a una cooperación económica hemisférica aún más amplia que fortalezca la progresiva inserción de la región en la economía mundial. El Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA) que se pretende alcanzar mediante la negociación de una red de acuerdos de libre comercio será un factor de reafirmación y fortalecimiento de ese proceso.

9. La apertura y modernización de nuestras economías constituyen bases necesarias para el desarrollo económico y social de América Latina y del Caribe a fin de mejorar la inserción de la región en la economía internacional. Además del aumento del flujo de inversiones, el desarrollo económico de todos nuestros países requiere el incremento de financiamientos públicos y privados. El desarrollo de una adecuada infraestructura de transportes y de comunicaciones y el uso óptimo y racional de las fuentes de energía exigen inversiones de gran magnitud por parte de la región. En ese contexto, destacamos la importancia de impulsar acciones en favor del desarrollo fronterizo entre nuestros países.

10. El crecimiento económico y el desarrollo social son los principales desafíos de los países de América Latina y del Caribe. Se seguirá dando prioridad, tanto por el Estado como por la sociedad, a la adopción de medidas eficientes para erradicar la pobreza extrema.

11. Conscientes de que el pleno desarrollo económico y social de nuestros pueblos requiere de un esfuerzo sostenido en el campo educativo, nos comprometemos a priorizar las acciones para eliminar el analfabetismo, mejorar progresivamente la calidad de la educación de nuestros pueblos y brindar las condiciones necesarias para que una mayor proporción de la población escolar acceda a los niveles técnicos y superiores de formación.

12. Los países de América Latina y del Caribe expresan su firme convicción de que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, que se realizará en Copenhague en marzo de 1995, ofrece la oportunidad para que la comunidad internacional otorgue un tratamiento equitativo a la integración social, especialmente la de los grupos marginados y desfavorecidos, y promueva el alivio de la pobreza y el aumento del empleo productivo.

13. La firma de los acuerdos de la Ronda Uruguay, bajo el amparo del GATT, y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) marcan el comienzo de una nueva era en el comercio internacional. Hacemos un llamado a que todos los países ratifiquen, a la brevedad posible, esos acuerdos y a que no apliquen políticas proteccionistas y no creen obstáculos para la liberalización y el crecimiento del comercio internacional particularmente en el comercio de productos agrícolas.

14. El impulso modernizador de nuestras economías exige la incorporación de nuevas tecnologías en beneficio de la productividad y de la adopción de procesos productivos más eficientes y ambientalmente adecuados. Los controles nacionales e internacionales a las transferencia de tecnologías duales no deben obstruir el acceso a bienes y tecnologías avanzadas para su uso pacífico en función del desarrollo.

15. En el campo de acceso a la tecnología comercialmente disponible, nuestra preocupación no se agota en la transferencia en términos concesionales. Es de interés común la participación activa, como productores y consumidores, en los flujos de conocimiento y bienes de tecnología avanzada.

16. Nuestro avance en materia de no proliferación, que virtualmente convierte a América Latina y el Caribe en la primera región poblada libre de armas nucleares y de destrucción masiva, es una contribución adicional que la región ha dado para la paz y seguridad internacionales y que se refleja en el avance hacia la total vigencia del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). En nuestra región, la construcción de confianza ya puede ser considerada una realidad. Hemos adoptado medidas que garantizan transparencia en las relaciones intrarregionales y exhibimos un gasto en armamentos y en el presupuesto de las fuerzas armadas comparativamente inferior al de las demás regiones del mundo.

17. Es necesario incrementar la cooperación de la comunidad internacional en apoyo a nuestros esfuerzos a fin de enfrentar la amenaza que el crimen organizado representa para nuestros pueblos, y para intensificar la lucha contra la corrupción, así como para promover una administración de justicia más eficiente. Se debe enfatizar la lucha contra el narcotráfico, la producción y consumo ilícitos de drogas, el desvío de precursores químicos, el lavado de dinero y el tráfico de armas, que han sido la principal causa del aumento de la violencia y de la criminalidad, además de constituir una amenaza para la salud y para el bienestar de nuestros pueblos. Para garantizar que tales esfuerzos contribuyan a asegurar la estabilidad del sistema democrático y la gobernabilidad, es preciso que los acuerdos de cooperación mejoren sus procedimientos y mecanismos y reconozcan las necesidades nacionales de cada uno de nuestros países, contribuyendo a fortalecer los respectivos consensos internos.

18. Condenamos enérgicamente todos los atentados terroristas y en particular los perpetrados recientemente en nuestra región y formulamos un llamado a la comunidad internacional para el combate a este flagelo. En tal sentido, reafirmamos la importancia de los tratados de extradición ratificados por nuestros países y de la acción de los respectivos poderes judiciales.

19. Manifestamos nuestro decidido apoyo a los esfuerzos realizados por aquellos países que viven procesos de pacificación y de reconciliación interna, e instamos a la comunidad internacional a sumarse a nuestra expresión de solidaridad.

20. Atribuimos gran importancia al proceso de ampliación y reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para corregir los desequilibrios de su composición actual, mejorar los mecanismos de toma de decisiones y conferir más transparencia a la conducción de sus trabajos, reflejando de una manera más legítima y representativa el conjunto de los países miembros de la Organización. Acordamos que, por su tradición jurídica y contribución a la causa de la paz, la región de América Latina y el Caribe debe estar contemplada en cualquier ampliación del Consejo.

21. Manifestamos nuestra satisfacción con la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países de la Unión Europea, en Corfú, mediante la cual reafirman la importancia de las relaciones con América Latina y el Caribe y sus grupos regionales. Invitamos a la Unión Europea a que adoptemos una estrategia común en la cual se definan las nuevas instancias de diálogo y cooperación a fin de fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales con miras a establecer una auténtica asociación en beneficio de ambas regiones.

22. Tenemos presente la importancia de continuar nuestro diálogo con el Japón y con la República Popular China, que ha demostrado una creciente vitalidad. Estimulamos el diálogo con otros países o agrupaciones de países tales como el Consejo de Cooperación del Golfo y la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático.

23. Confiamos en que la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Democráticamente Elegidos del Hemisferio eleve el diálogo político y alcance acciones concretas que fortalezcan los vínculos económicos, comerciales y de cooperación entre los países del hemisferio. En tal sentido, el Grupo de Río reitera la disposición de profundizar las consultas, como interlocutor de particular relevancia, con los Estados Unidos de América.

24. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Río de Janeiro, expresamos nuestro agradecimiento al Presidente Itamar Franco por la hospitalidad del pueblo y del Gobierno del Brasil y le extendemos nuestras felicitaciones por la eficiente organización y conducción de la Octava Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

ANEXO II

[Original: español e inglés]

Declaración del Grupo de Río sobre la situación en Haití

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la VIII Cumbre del Grupo de Río, expresan su inequívoca solidaridad con el pueblo haitiano en este momento de gran sufrimiento y renuevan su firme compromiso en la búsqueda de una solución duradera, en consonancia con los principios de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, para la crisis en aquel país.
2. Manifiestan su enérgica condena y rechazo a la obcecada e intransigente actitud de quienes ostentan ilegítimamente el poder en Haití, y les formulan un firme llamado a que restituyan inmediatamente la autoridad a los gobernantes legítimos y democráticamente elegidos, de conformidad con la voluntad de la comunidad internacional repetidas veces manifestada.
3. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río están convencidos de que la aceptación de este llamado evitará situaciones más graves y permitirá, con el esfuerzo y compromiso del hemisferio, cooperar para la restauración de las instituciones democráticas de esa nación hermana.
4. Los Jefes de Estado y de Gobierno desean que se llegue a una solución pacífica de esta crisis.

ANEXO III

[Original: español e inglés]

Declaración del Grupo de Río sobre Cuba

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la VIII Cumbre del Grupo de Río, después de examinar la situación actual en la República de Cuba, expresan su preocupación por los riesgos que entraña una evolución indeseable de la crisis cubana.
2. Teniendo presentes los principios de no intervención y autodeterminación, consideran que, para evitar un mayor sufrimiento del pueblo hermano, es indispensable una transición pacífica hacia un régimen democrático y pluralista en Cuba, que respete los derechos humanos y la libertad de opinión, en consonancia con la voluntad popular.
3. Los Jefes de Estado y de Gobierno consideran que, en este momento crítico, pueden y deben encaminar un diálogo constructivo con Cuba, que contribuya al proceso interno de democratización del país hermano. Aspiran, de esa forma, a una mayor aproximación de Cuba con los países latinoamericanos y caribeños, así como a su plena reincorporación a la convivencia hemisférica.
4. En ese contexto, reiteran la necesidad de que se levante el embargo a Cuba.
5. Señalan, por otro lado, la importancia que atribuyen a la decisión del Gobierno de Cuba de invitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que visite ese país en fecha próxima, así como a su decisión de adherir al Tratado de Tlatelolco.
6. Consideran que las negociaciones directas entre los Estados Unidos de América y Cuba constituyen un hecho auspicioso; los resultados que ya se anuncian de esas conversaciones confirman la necesidad de proseguir el diálogo.

ANEXO IV

[Original: español e inglés]

Declaración del Grupo de Río sobre la coordinación
de la lucha contra el narcotráfico

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la VIII Cumbre del Grupo de Río reiteran su firme compromiso político de enfrentar y combatir el flagelo del narcotráfico, lacra que afecta al conjunto de la sociedad internacional.
2. Manifiestan su creciente preocupación ante la continua expansión mundial del narcotráfico y el inmenso peligro que representa para la estructura social, el respeto a los derechos humanos y la estabilidad democrática de sus países.
3. Conscientes de la magnitud de este problema, coinciden en que requiere una acción internacional concertada y más eficaz.
4. A este efecto los Jefes de Estado y de Gobierno acuerdan propiciar, en el más breve plazo, la compatibilización de sus legislaciones respecto al lavado de dinero, procedimientos expeditivos de extradición, confiscación de bienes y cooperación policial y judicial.
5. Coinciden también en la necesidad de promover la adopción de instrumentos internacionales destinados a garantizar la imprescindible cooperación en tales asuntos.
6. De igual manera manifiestan la necesidad que, simultáneamente, se impulsen políticas de desarrollo alternativo mediante la cooperación en la apertura de mercados y el incremento de inversiones en las zonas de cultivo de la hoja de coca.
7. Expresan asimismo su interés en que se incluya en la Agenda de la Cumbre de Miami, el estudio de una convención interamericana contra el lavado de dinero.
